

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS SUJETOS HUMANOS

La facultad y los empleados de la Universidad de California, San Diego quieren que usted sepa que:

Cualquier persona que va a participar en un experimento o investigación científica como sujeto humano, o que va a dar su consentimiento en el lugar de otra persona, tiene los siguientes derechos:

1. De ser informado sobre la naturaleza y los fines del experimento.
2. De recibir una explicación de todos los procedimientos, mecanismos, o drogas que van a ser empleados durante el experimento.
3. De recibir una explicación de todos los riesgos e incomodidades a los que podría ser expuesto a causa de su participación en el experimento.
4. De recibir una explicación de los beneficios posibles que podría obtener al participar en el experimento, si es que éste es el caso.
5. De recibir información sobre cualquier apropiado procedimiento, droga o mecanismo que existe como alternativa a este experimento y pudiera ser ventajoso al sujeto. Esto incluye una explicación de los relativos beneficios y riesgos de tales alternativos.
6. De recibir información sobre los tratamientos que estan al alcance del sujeto después del experimento y en caso de que hayan complicaciones.
7. De recibir la oportunidad de hacer preguntas acerca del experimento y de los procedimientos envueltos.
8. De ser asegurado que puede retirar su consentimiento y puedes decidir a parar de participar en el experimento en cualquier momento, sin que esto afecte su futuro tratamiento ni le afecte personalmente de ninguna manera.
9. De recibir una copia firmada y con fecha de su consentimiento cuando se requiere.
10. De tener la oportunidad de decidirse a participar o a no participar con completa libertad, sin que el investigador o sus ayudantes traten de influenciar su decisión por medio del uso de fuerza, fraude, engaño, bajo coacción o mala influencia. La participación del sujeto debe ser ~~enteramente voluntaria~~.

Si es que usted tiene preguntas adicionales acerca del experimento, el investigador y/o sus ayudantes seran alegrios a contestar sus preguntas. También puede recibir información llamando o escribiendo al Comité de Investigaciones que Envuelven el Uso de Sujetos Humanos que ha sido creado para proteger los derechos y el bienestar de todos los sujetos humanos: Human Research Protections Program. Mail Code 0052 (858) 455-5050 dentro las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m., lunes a viernes.